Re

Sesión 70.-

Día 16 de agosto de 1918.-

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

7320 D. 1º.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por — Relación de cuentas y pagos gene=

rales por $61.339.06 m/n.		los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2, 3 y 4 del indicado al margen.-
		2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de sesenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos con seis centavos m/n, con la imputación mencionada por la misma.-
6579 Denegando pase de maestra del C. Escolar 11º.-	11º	Denegar el pedido de pase a la escuela nº 1 del Consejo Escolar 11º; que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela n. 6 del mismo Distrito, señorita María Etchemendy.-
6126 Acordando ½ sueldo en licencia concedida a una maestra del C. E. 4º.-	4º	Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 4º, señorita Berna Filipps Montes de Oca, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 20 de noviembre próximo.-
7367	18º	Devolver al Consejo Esco

		lar 18° las ternas para el nombramiento de maestros para las escuelas n° 5, 14, 17, 19, 23, 25, 28 y 12 por no haber sido formuladas de acuerdo con la reglamentación vigente.	Devolviendo ternas al Consejo Escolar 18°.-
6413	13°/917	1°.- Dar por recibidas las obras de contrato de la casa calle Vírgenes n° 551, ocupada por la escuela n° 19 del Distrito 13°, a contar del día 4 de marzo ppdo.- 2°.- No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita el propietario de la misma casa.-	Recepción de obras en la escuela 19 del C. E. 13° y denegación de aumento de alquiler.-
6404	8°	Trasladar al subpreceptor señor Faustino Calvetti de la escuela nocturna "G" del Consejo Escolar 12°, donde no son necesarios sus servicios, a la "K" del Consejo Escolar 8°; manifestándose a este último Distrito que la circunstancia antes expresada de existir un maestro sobrante en otro establecimiento, impide considerar la terna que	Traslación de subpreceptor de escuela nocturna del C. Escolar 12° para ocupar vacante en el Consejo Escolar 8°.-

21

formula.-

2828 Provisión de mapas y libros a una escuela militar.-	E.	Proveer a la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Obuses de un mapa mundi, ocho libros de geografía por Bavio y ocho de historia nacional por Grosso, debiendo hacerse saber al jefe de dicho regimiento y al director de la escuela lo informado en el expediente por la Inspección General de Escuelas Nocturnas y Militares a fin de que con el material citado y el que dispone actualmente la escuela, pueda atenderse a las necesidades de la tropa.-
4400 Ubicación del maestro adscripto a la inspección de Santa Fe y nombramiento de personal para escue	E.	1º.- Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Santa Fe, al disponer que el maestro adscripto a la misma señor Enrique de la Vega pase a prestar servicios en la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería destacado en Santa Fe.- 2º.- Nombrar al señor En

		rigue de la Vega subpreceptor a cargo de la dirección de la citada escuela, por no existir puesto directivo vacante.-	la militar.-
		3°.- Nombrar subpreceptor de la misma escuela al M. N. señor Juan Sanchez, con aptitudes docentes recomendables según informa en el expediente la respectiva Inspección.	
		Sección Territorios	
3800	P.	Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría de la escuela n. 7 de Victorica (Pampa) recaido con fecha 22 de julio ppdo a favor del M. N. señor Leandro Tello, quien ha sido designado con anterioridad maestro de la escuela n. 1 de Puerto Militar.-	Dejando sin efecto un nombramiento para la Pampa.-
7209	P.	Aceptar la cesión gratuita que hace hasta fin de año el señor Lorenzo Mandrile de un local para la escuela ambulante de la zona rural de Castex (Pampa) como lo propone la Inspección	Aceptando cesión gratuita de local para escuela ambulante de Pampa.

General de Territorios, dándose las gracias al propietario.-

3990 P. Rectificando resolución anterior sobre nombramiento de maestra para Pampa.

Rectificar la resolución de 24 de julio ppdo en el sentido de que una de las maestras nombradas para la escuela nº 16 de Villa Alba (Pampa), es la M. N. señorita Julia Ceferina Amieva y no Paula Elvira, como por error se designó.

9146 I Traslación de dos directores de escuelas del Chubut.

1º.- Trasladar a la dirección de la escuela nº 14 de Norquin (Chubut), en reemplazo del señor Guillermo Porcel que pasa a otro punto, al actual director de la escuela nº 30 de El Bolson señor Horacio Quiroga, en vista de que esta última escuela es concurrida por numerosos niños y los vecinos han solicitado un maestro de preferencia casado.-

2º.- Trasladar a la dirección de la escuela nº 30 de El Bolson (Rio Negro), en reemplazo del señor Horacio Quiroga que pasa a otro punto, al actual

Ec

		director de la escuela nº 14 de Torquin (Chubut), don Guillermo Torcel.-	
6373	C.	1º.- Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios a fs 33, 33 vta, 34, 34 vta y 35 del expediente para escuelas de su dependencia; debiendo imputarse los gastos en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 37, y al artículo 40 del Presupuesto General vigente los que no tuvieran imputación detallada por la citada oficina.- 2º.- Las personas nombradas por esta resolución y que no hubieran registrado sus títulos, deberán hacerlo en la oficina de Estadística.-	Aprobación de medidas de la inspección de territorios sobre escuelas de su dependencia.-
4216	M.	1º.- Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios a fs 26 vta y 27 del expediente, para escuelas de su dependencia.- 2º.- Como consecuencia del artículo 5º propuesto	Aprobación de medidas adoptadas por inspección de territorios para escuelas de su depen-

dencia, y nombramiento de directora a favor de la señora de Martínez.-		por la citada Inspección, nombrar directora de la escuela de reciente creación en Chacras del Neuquén, a la señora María V. de Martínez.-
		3°.- La imputación de los gastos que demanden las medidas aprobadas, se hará en la forma indicada por Dirección Administrativa, y al artículo 40 de la ley General de presupuesto los que no estuvieran dentro de las respectivas partidas del mismo.-
		4°.- Las personas nombradas por esta resolución y que no hubieran registrado su título, deberán hacerlo en la Oficina de Estadística.-
		Sección Provincias
6040 Haciendo saber que el material de enseñanza existente es necesario en las escue	I	Hacer saber al señor intendente del Campo Los Andes, en Tunuyan (Mendoza), que el material de enseñanza con que cuenta el H. Consejo es indispensable para atender las necesidades de sus escuelas, y

		que debe dirigirse a las autoridades provinciales.-	" las del Consejo.-
6376	M/97.	Ordenar el pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos m/n por diferencia de alquileres de la casa que ocupa la escuela nacional n° 13 de Mendoza, desde julio de 1915 a julio del corriente año, a razón de diez y ocho pesos m/n mensuales; y autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la misma propiedad hasta diciembre de 1920, mediante un alquiler mensual de sesenta y ocho pesos m/n.-	Pago de diferencia de alquileres por la casa que ocupa la escuela 13 de Mendoza, y locación de la misma hasta 1920.-
5967	J.	1°- Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco J. Acuña, Inspector Nacional de Escuelas a cargo de la Ley 2737 en Jujuy, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la Jubilación debiendo extenderse el	Aceptación de renuncia del inspector de Jujuy (Ley 2737), y designación de reemplazante provisional.-

certificado que solicita a los efectos del artículo 36 de la Ley n° 4349.-

2°.- Designar provisionalmente para la Inspección desempeñada por el señor Acuña al Visitador don Casimiro Brzesky a cargo interinamente de la inspección de escuelas de la Ley 4874 en Jujuy.

Sección Capital.-

4452 — Acordando vice-dirección a varias escuelas de la Capital.-

6° Acordar vice. director a las escuelas n° 19 del Consejo Escolar 6°; 21 del C. E. 12°; 11 y 13 del C. E. 13°; 13 del C. E. 14°; 10 del C. E. 17°; 12 y 20 del C. E. 19° y 10 y 11 del C. E. 20°, debiendo los Consejos Escolares respectivos elevar la terna de ley para llenar dichos cargos.-

Los nombramientos que se efectúen se harán con carácter honorario hasta tanto se incluyan en presupuesto.-

5868 — Aprobación de presupues-

15° Aprobar el presupuesto preparado por Dirección General de Arquitectura para la instalación

Re

		de artefactos de alumbrados eléctricos que se solicita con destino a la sección administrativa y salón de actos públicos de la escuela N° 4 del C. E. 15° (edificio fiscal calle Juana Azurduy N° 2541), cuyo importe de cuatrocientos setenta y cinco pesos m/n se imputará al anexo E. inciso 11, ítem 64, partida 2 del presupuesto nacional vigente, autorizándose a la presidencia para adjudicar la obra en concurso privado de precios.-	_to para la instalación de artefactos eléctricos en la escuela 4 del C. Escolar 15 por $ 475 m/n.
		_Autorizar a la presidencia para acordar facilidades a los maestros de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital, para celebrar reuniones en pro del proyecto sobre "Ley orgánica de la instrucción pública" presentado por el P. E. al H. Congreso de la Nación.-	Facilitando reuniones en pró del proyecto de ley orgánica de instrucción pública.-
6105	9/9/17	_No hacer lugar al pe_	Denegando

prórroga para la construcción de la escuela Herrera Vegas.-		dido de prórroga de sesenta días en el plazo de construcción del edificio escolar "Rafael Herrera Vegas" solicitada por los contratistas Tschirch, Padró y Cía, en vista de lo informado por la Dirección General de Arquitectura a fs 243 del expediente.-
6801 Nombramiento y traslación de maestros del C. Escolar 19.-	19°	1°.- Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 19° que a continuación se indica, a los maestros normales siguientes: Escuela n° 3, Pedro Cleofe Silvera, vacante por ascenso del señor Alberto D. Harrington.- Escuela n° 13.- María Esther Gozzi, en reemplazo de la señora Victoria L. de Grassi, que se jubiló.- Escuela n° 1. Concepción Papotti, en reemplazo de la señorita María A. Gil que fué ascendida.- Escuela n° 1- Aurelia García, en reemplazo de la

señorita Juana M. Ravazzoli que fué ascendida.
Escuela n. 18. Luisa Leonor Gadea, en reemplazo de la señorita Alcira Barros que se traslada a la n.º 1.-
2º.- Trasladar a la escuela n.º 1, del C. E. 19º, en reemplazo de la señorita Emilia Piccione que fué ascendida, a la maestra de la escuela n.º 18 del mismo Distrito, señorita Alcira Barros.-
3º.- Denegar el pedido de pase formulado por el maestro de la escuela n.º 18 del C. E. 19º, señor J. Manuel Echavarría, por no dar razones que lo justifique.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Angel L. Almada
Adolfo de Cardasande